

Servicio Nacional de Pesca

Solicitudes de Acuicultura presentadas en la VIII Región correspondientes al año 2012. Se señala el oficio conductor de la oficina regional con el cual fueron despachadas a la Subsecretaría de Pesca.

Comentarios al final del listado.

<i>N° Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Comuna</i>	<i>Despacho a Subpesca</i>	
<i>Sector de la Solicitud</i>			<i>Especie(s)</i>	<i>N° Oficio</i>	<i>Fecha</i>
212081001	22/02/2012	Concesión de Acuicultura	Arauco	000001915	20/03/2012
GOLFO DE ARAUCO, ESTE DE PUNTA LOBERIA			Mitílicos		
212081002	22/02/2012	Modificación de Concesión, Ar	Arauco	000001915	20/03/2012
GOLFO DFE ARAUCO, ESTE PUNTA LOBERIA			Mitílicos		
212081003	10/12/2012	Acuicultura en Area Manejo	Arauco	000007418	13/12/2012
LARAQUETE			Cholga (Aulacomya ater) Choro zapato (Choromytilus chorus)		

<i>Nº Solicitud</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tipo de Solicitud</i>	<i>Comuna</i>	<i>Despacho a Subpesca</i>	
<i>Sector de la Solicitud</i>			<i>Especie(s)</i>	<i>Nº Oficio</i>	<i>Fecha</i>

Total de Solicitudes 3

COMENTARIOS :

Los datos proporcionados para cada solicitud son los siguientes:

- 1. N° de solicitud: Es un número que el Servicio Nacional de Pesca le asigna a cada solicitud al momento de ingresar a trámite.*
- 2. Fecha: Es la fecha de ingreso a trámite de la solicitud.*
- 3. Tipo de Solicitud: Es una clasificación que se hace de las solicitudes según sea el requerimiento del solicitante.*
- 4. Comuna: Es la comuna del país donde se pretende desarrollar la actividad solicitada.*
- 5. Despacho a Subpesca: Es el número y fecha del oficio emitido por la oficina regional del Servicio Nacional de Pesca con el que se despachó la solicitud a la Subsecretaría de Pesca para su resolución.*
- 6. Sector de la solicitud: Es una localización geográfica aproximada que pretende informar con mayor precisión la ubicación del futuro centro de cultivo.*
- 7. Especie(s): Es el o los nombres de las especies acuícolas que se relacionan con la solicitud.*

En el cálculo del total de solicitudes están consideradas las solicitudes retiradas.

Las solicitudes que no muestran despacho a la Subpesca, señalan su actual ubicación. 'En Oficina Regional' significa que la solicitud se encuentra en trámite en la región donde se presentó el expediente. Las solicitudes que se han retirado se indican con la frase: Solicitud Retirada.

En estas nóminas no están consideradas las solicitudes de personas que pretenden desarrollar actividades de acuicultura en centros de cultivo que se ubiquen en terrenos de propiedad privada con captación de aguas marinas o terrestres, puesto que estos centros sólo requieren una inscripción en el Registro Nacional de Acuicultura.